



DATOS DE LOS ÓRGANOS DE EXTRACCIÓN PARLAMENTARIA VINCULADOS AL PARLAMENTO

- En la actualidad **no existen** en Cantabria órganos de extracción parlamentaria.
- Sí existe la previsión estatutaria del **Defensor del Pueblo Cántabro**, que no ha encontrado desarrollo hasta el presente (artículo 16 EAC).
- También se prevé la existencia de un **Consejo Jurídico Consultivo** como superior órgano de consulta y asesoramiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma y de sus Corporaciones locales, que tampoco ha sido creado (artículo 38 EAC).
- El **control económico y presupuestario** de la Comunidad Autónoma es encomendado por el Estatuto de Autonomía directamente al **Tribunal de Cuentas del Estado** (artículo 41 EAC).

OTROS ÓRGANOS RESPECTO DE LOS CUALES EL PARLAMENTO PARTICIPA EN LA DETERMINACIÓN DE SU COMPOSICIÓN

Determinadas Leyes atribuyen al Parlamento de Cantabria la **competencia para designar** a los miembros integrantes de diversos órganos:

– Dos vocales de la **Junta Electoral de Cantabria** (art. 10.2 de la Ley de Cantabria 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria):

D. Juan Baró Pazos y D. José Antonio Valles Cavia (BOPCA nº 25, de 04.10.2011).

Contacto: Sede Palacio de Justicia. "Edificio Salesas". Avda. Pedro San Martín s/n 39010 (Santander)
Teléfono 942346969. 942357123. Fax 942357142

– Cuatro vocales del **Consejo Social de la Universidad** (art. 5.3.a de la Ley de Cantabria 10/1998, de 21 de septiembre, del Consejo Social de la Universidad de Cantabria):

D. Modesto Chato de los Bueys, D. Íñigo Sáez de Miera Cárdenas, D. Francisco Sierra Fernández y D.ª Isabel Fernández Gutiérrez (en sustitución de D. Ramón Ruiz Ruiz) (BOPCA nº 55, de 14.12.2011 y nº 98, de 15.03.2012).

CONSEJO SOCIAL

Dirección: Edif. de Económicas y Derecho
Avda. de los Castros,s/n
E-39005 Santander
Cantabria



Parlamento de Cantabria

Teléfono 942 201085

Fax 942 201086

E-Mail: consocial@gestion.unican.es

– Un miembro de cada Grupo Parlamentario, junto al Presidente de la Cámara, integran el Pleno y la Comisión Permanente del **Consejo de Comunidades Cántabras** [art. 12.1.d) y f) de la Ley de Cantabria 1/1985, de 25 de marzo, de comunidades montañosas o cántabras asentadas fuera de Cantabria, en redacción dada por la Ley de Cantabria 3/2005, de 6 de julio]. En la actual Legislatura no se ha efectuado designación.

- El Parlamento de Cantabria propone al Consejo General del Poder Judicial una **terna de candidatos** para el nombramiento de un Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (art. 330.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial):

El Pleno del Parlamento, en su sesión de 28.03.2011, propuso a los siguientes candidatos (BOPCA nº 485, de 04.04.2011):

D.^a Emma Marcos Arenal 21 votos
D. José Vicente Mediavilla Cabo ... 21 votos
D.^a Paz Hidalgo Bermejo 16 votos

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en reunión de 26 de mayo de 2011, acordó el nombramiento de **D.^a María Paz Hidalgo Bermejo** (BOPCA Nº 4, de 30.06.2011).

Dirección: Avda. Pedro San Martín s/n Santander

Teléfono: 942 357 118

942 357 119

- Un vocal de cada Grupo Parlamentario en el **Consejo Cántabro de Estadística** (art. 12.d de la Ley de Cantabria 4/2005, de 5 de octubre, de Estadística): **D. Luis Carlos Albalá Bolado (Grupo Popular)**, **D.^a María Alodia Blanco Santamaría (Grupo Regionalista)** y **D. Juan Antonio Guimerans Albo (Grupo Socialista)** (BOPCA nº 23, de 27.09.2011).

- Tres vocales del **Consejo de Supervisión del Instituto Cántabro de Finanzas** [art. 4.4.a) de la Ley de Cantabria 2/2008, de 11 de julio, de creación del Instituto Cántabro de Finanzas]: El Pleno del Parlamento, en su sesión del día 22 de abril de 2013, designó como vocales del Consejo de Supervisión del Instituto Cántabro de Finanzas a los Sres. **D. Luis Carlos Albalá Bolado**, **D. Rafael Fernando Pérez Tezanos** y **D. Juan José Sota Verdián**.

Dirección: Pº de Pereda, 13-14

Código postal: 39004

Localidad: Santander

Teléfono: 942 318 197

Correo: administracion@icafinanzas.com

c/ Alta, 31-33. 39008 Santander. Cantabria.

Teléfono: 942 24 10 60

Fax: 942 24 10 92

www.parlamento-cantabria.es



Parlamento de Cantabria

- Un representante de cada Grupo Parlamentario en el **Consejo Cántabro de Cooperación Internacional al Desarrollo** [art. 3.1.c),1º del Decreto 28/2008, de 19 de marzo, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Cántabro de Cooperación Internacional al Desarrollo]. En la actual Legislatura no se ha efectuado designación.

- El Parlamento de Cantabria designa un número de **Consejeros Generales** equivalente al dieciocho por ciento de la representación de los intereses colectivos en la Asamblea General de las Cajas de Ahorros que tengan su domicilio social en Cantabria, entre personas de reconocido prestigio y profesionalidad, elegidas por el Pleno la Cámara proporcionalmente al número de Diputados de los distintos grupos parlamentarios, de acuerdo con los procedimientos que el propio Parlamento determine (arts. 24 a 26 de la Ley de Cantabria 4/2002, de 24 de julio, de Cajas de Ahorros). La última designación tuvo lugar el 14 de julio de 2011 (BOPCA nº 8, de 18.07.2011).

- El Parlamento de Cantabria aprueba, por mayoría de dos tercios, una **relación de entidades representativas de intereses colectivos** en el ámbito de actuación de las Cajas de Ahorros o de reconocido arraigo en el mismo, que duplique el número de puestos a cubrir por esta representación, a partir de la cual el Consejo de Administración de las Cajas de Ahorros que tengan su domicilio social en Cantabria determinará las entidades con derecho a designar representante en la Asamblea General (arts. 25 y 33 de la Ley de Cantabria 4/2002, de 24 de julio, de Cajas de Ahorros):

De las 24 entidades propuestas por el Parlamento en sesión de 14.07.2011 (BOPCA nº 8, de 18.07.2011), el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria designó a las 12 siguientes para el cuatrienio 2011-2015: **ASAJA (Asociación de Jóvenes Agricultores)**, **ATA (Asociación de Trabajadores Autónomos)**, **Asilo de Torrelavega**, **Asociación de afásicos de Cantabria**, **Asociación de Mujeres La Amazuela**, **Cáritas Cantabria**, **CEOE Cantabria**, **CERMI Cantabria**, **FESCAN (Federación de Personas Sordas de Cantabria)**, **SDGM-UPA Cantabria**, **UGAM-COAG** y **UGT Cantabria**.